



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### Sentencia TFABA

**Número:** INLEG-2026-17375284-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Mayo de 2026

**Referencia:** "COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA S.A." - 2360-0412352/12

---

**AUTOS Y VISTOS:** el expediente administrativo número 2360-0412352, año 2012, caratulado "COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA S.A.".

**Y RESULTANDO:** Que a fojas 1691 el Departamento Representación Fiscal de la Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires, remite los presentes actuados para la consideración de este Tribunal, respecto del contribuyente del epígrafe, dando cuenta de haberse practicado la nueva liquidación ordenada por la Sala III, en la sentencia dictada con fecha 13 de febrero de 2026 - Registro N° 5024 -, obrante a fojas 1659/1660. En dicho decisorio la Sala decidió no aprobar la liquidación efectuada por la Autoridad de Aplicación (Formulario R-222 obrante a fs. 1633/1636) y dispuso que se practique liquidación ajustando su proceder al pronunciamiento de esta Alzada del 18 de agosto de 2025 - Registro N° 4958 - obrante a fojas 1584/1597.

A fojas 1691 se agregan los nuevos papeles de trabajo (fojas 1669/1670), Formulario R-113 (fojas 1671), Formulario R-222 (fojas 1674/1677) e informe (fojas 1686), conformado a fojas 1688/1690.

A fojas 1692 se hace saber que la Vocalía de la 8va Nominación ha quedado a cargo del Dr. Gabriel Fabián De Pascale, quedando esta Sala integrada además con la Cra. María Fernanda Campo y la Dra. Mariana Rodríguez (conf. Acuerdo Extraordinario N° 105/26).

Conferido el traslado de la nueva liquidación practicada por la Autoridad de

Aplicación a la parte apelante (v. fs. 1693/1695), y habiendo transcurrido el término acordado de diez (10) días, no ha presentado la misma observación ni impugnación alguna en esta nueva instancia.

Que, sin perjuicio de ello, y no obstante, no haber intervenido en la decisión arribada en la sentencia dictada el 18 de agosto de 2025, corresponde a esta Instrucción (Acuerdo Plenario de este Cuerpo N° 22 del 28 de julio de 2009 y atribuciones conferidas por el artículo 20 inciso I) del Decreto Ley 7603/70, incorporado por Ley 15558 y Acuerdo Extraordinario N° 106/26), a la luz de lo actuado, analizar si la mentada liquidación se ajusta a los parámetros fijados en la Sentencia de autos.

Cabe recordar que en el mencionado pronunciamiento se dispuso por mayoría, que la actividad ejercida por la firma corresponde encuadrarse en el Código NAIIB99 635000 "Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías".

Sentado ello, del cotejo efectuado sobre la liquidación practicada por el Fisco, se observa que la misma cumple con lo ordenado en el Punto 2) de la citada sentencia -corresponde al voto del Cr. Crespi-, razón por la cual, corresponde aprobar el Formulario R-222 obrante a fojas 1674/1677, devolviéndose los actuados a la citada Agencia a sus efectos.

Regístrese por Secretaría y notifíquese a las partes.

Digitally signed by DE PASCALE Gabriel Fabián  
Date: 2026.05.19 15:15:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Gabriel Fabián De Pascale  
Vocal  
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by SALINAS GIUSTI Rodrigo Hernán  
Date: 2026.05.19 15:50:37 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Rodrigo Salinas Giusti  
Secretario  
Tribunal Fiscal de Apelación



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Providencia**

**Número:** PV-2026-17375795-GDEBA-TFA

LA PLATA, BUENOS AIRES

Martes 19 de Mayo de 2026

**Referencia:** "COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA S.A." - 2360-0412352/12

---

Se deja constancia que la Sentencia dictada bajo el GEDO INLEG-2026-17375284-GDEBA-TFA se ha registrado en esta Sala III con el N° 5048.

Digitally signed by SALINAS GIUSTI Rodrigo Hernán  
Date: 2026.05.19 15:53:30 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Rodrigo Salinas Giusti  
Secretario  
Tribunal Fiscal de Apelación

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE  
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE  
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2026.05.19 15:53:31 -03'00'